



CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA

CIRCULAR No. 002 DE 2021

De: Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA.

Para: Administradores Ambientales y Afines, Entidades Públicas y Privadas.

Fecha: Enero 13 de 2021.

Por solicitud del interesado a continuación se relacionan algunos antecedentes del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL -CPAA:

- El 22 de enero del año 2007 con la expedición de la Ley 1124 se reglamentó el ejercicio de la profesión del Administrador Ambiental,
- El 14 de abril de 2008 con el Decreto 1150, se reglamentó el Consejo Profesional,
- El 21 de agosto de 2008 mediante la Resolución 5270 del Ministerio de Educación Nacional se fijó el procedimiento para la Integración del Consejo Profesional de Administración Ambiental,
- El 8 de mayo de 2015, se llevó a cabo el acto oficial de conformación del Consejo Profesional de Administración Ambiental,
- El 9 de marzo de 2016 el CPAA convocó a todos los profesionales con título en Administración Ambiental y afines, para que iniciaran el proceso de trámite de solicitud de su matrícula profesional,
- 28 de marzo de 2016 se aprobaron las primeras matriculas y tarjetas profesionales por parte del CPAA,
- El 29 de marzo de 2016 se realizó la entrega de las primeras Tarjetas Profesionales para Administradores Ambientales y afines por parte del CPAA.

Cordialmente,


Jenny Adriana García Palacio
Secretaria Técnica CPAA

Proyectó: Esteban Cano Bustamante - Administrativo CPAA.

Dirección: Autopista Norte Av. Carrera 45 No. 97-50 Oficina: 501 (512) Edificio Porto 100
PBX: (57) 5185342 - Bogotá D.C.
cpaa1124@gmail.com